

DIARIO OFICIAL

DEL GOBIERNO MEXICANO.

TOM. I.

MEXICO.—VIERNES 6 DE MARZO DE 1846.

NUM. 6.

EDITORIAL.

ESTADO DE LA NACION en el año de 1845.

Después del primer gobierno que se estableció al consumarse nuestra independencia, ninguno ha contado con mayores y mas calificados elementos, para hacer la prosperidad del pais y afianzar permanentemente su gloria, que el que fué creado á consecuencia de la revolucion llamada del 6 de Diciembre. Convencidos nosotros, de que no es bueno un gobierno porque fué malo el anterior, y de que una situación nueva no se justifica, ni consolida, si no es por servicios conocidos á la causa común, nos abstendremos de cargar los colores de un cuadro de que ha de juzgar la opinión pública; y es tambien contrario á nuestros sentimientos, apelar á las acriminaciones, que nada tienen de generoso cuando recaen sobre el vencido. No diremos mas que la verdad.

Un movimiento que habia adquirido el carácter de nacional, para salvar las bases orgánicas, y con ellas el sagrado depósito de los principios, naturalmente indica que el gobierno establecido por los acontecimientos, no tenia otro escudo que las mismas bases orgánicas, que eran á la par, un grande elemento de reaccion, y tambien de conservacion. Ese código, que habia sido un pacto de transacion entre los partidos contendientes, y colocado sobre el altar de la patria las contrapuestas enseñanzas políticas, merecia un gran respeto, que no podia violarse sin riesgo de la vida. La administracion no lo entendió así, y siempre incierta en el camino del bien, dejó combatir el apoyo de su existencia, y pareció que se complacia en verse desarmar mas y mas cada dia; permitió y aun consintió los ataques dados á las bases, y dejando intactas todas las concesiones, se apresuró á despojarse del resto, como si fuera un peso que no podian soportar sus débiles hombros.

Un partido, que dominaba, al menos en una de las cámaras, así como imperaba en el gabinete, se aprovechó diestramente de esta incomprensible aberracion, y todas las medidas que conspiraban á hacer nulo el poder, se acordaron con notable festinacion. Ese mismo partido, que se abstuvo de organizar el uso de la prensa, para que no se convirtiera en mal una

de las garantías mas preciosas de los pueblos libres, abrió la puerta al desenfreno mas escandaloso, y desde el supremo magistrado, hasta el último ciudadano, no tuvieron ya seguro su honor, y fueron denostados en el lenguaje escandaloso de las tabernas. El gobierno, cada vez mas tímido, anunció en medio de tanta agitacion, que era un gobierno anónimo y sin bandera, y lo dejó de un golpe sin secuencias entusiastas, porque el que á ninguno pertenece, es de todos abandonado. Los partidos explotaban la debilidad del gobierno y se aprovechaban de su indecision para conspirar abiertamente contra la autoridad, que en la discusion de todos los problemas políticos, no resolvía ninguno.

Notorio es que la indecision fué el carácter conocido de la administracion de 6 de Diciembre, y que entregada á una especie de fatalismo, se resolvió, entre miedos y pequeñas osadías, á no gobernar, sin transmitir por esto á otras manos la suerte del pais. Ya no se descubria mas que una sombra burlesca de poder, un anónimo sin presente y sin futuro, que se concilió el desprecio de todos, y que habiéndose enagenado todas las simpatías, no podia contar con un dia de reposo y de seguridad. El motin de 7 de Junio, es un triste episodio de nuestra historia, y no podrá recordarse sin pena y sin vergüenza, que el presidente y los ministros, reducidos á una prision, se hubieran salvado únicamente, por el esfuerzo de doscientos soldados contra sesenta. Estas revoluciones y estas batallas en miniatura, son bastantes para señalar una época. El ministerio que obligó al jefe de la nacion á darse en espectáculo, haciendo ante el congreso un alegato propio de estrados, fué burlado por todas las autoridades y corporaciones, que intervinieron en el juicio de los responsables. El desvío de los hombres pensadores y de los que se interesan en que exista un gobierno estable y firme, fué desde entonces mas notorio, y sin la necesidad de una gran prevision, se vaticinaba la ruina próxima del gobierno.

Las exageradas prevenciones de éste contra el ejército, su saña acreditada contra una gran parte de él, su deseo no disimulado de disminuirlo, en medio de todas las probabilidades de una guerra extranjera, el empeño, en fin, de hacerlo

pasar las horcas caudinas, lo privó de este grande elemento del orden, sin calcular su influencia, sus relaciones, su poder y sus medios de reaccion.

En la cuestion de Tejas, tomó el gobierno de todos los partidos el mas peligroso y el menos honroso, el de iniciar la pérdida de un territorio de tanto prestigio para los mexicanos y en cuya conservacion tienen cifrado su orgullo nacional. Mientras que el gabinete de Washington consumaba sus pérdidas designios, el de México se dejaba engañar con esperanzas de no perder mas que á medias, reconociendo la independencia de Tejas. Ciertamente, que ofreció lanzarse á la guerra, si Tejas se agregaba á los Estados Unidos en definitiva; pero esto que prometió, no lo hizo, ni se armó para resistir la afrenta ni procuró que la cuestion obtuviera algun resultado. Así se convirtió la nacion en el ludibrio de su vecina, emprendedora y astuta, y el cálculo de sus probabilidades, no era mas que el de las debilidades del gabinete mexicano. La nacion no consintió tamaña afrenta, y el desapego degeneró en odio, sucediendo al desprecio, la irritacion profunda de los ánimos. La nacion no ignora sus elementos de poder, y al observar que su frente está abatida maldice, á los que no saben comprender, ni los destinos que están llamados á regir, ni sus propios intereses.

En las medidas secundarias, aunque siempre influentes en la marcha de la administracion, el gobierno que se resolvió á quedarse sin ejército, se resolvió tambien á quedarse sin recursos, enagando para los departamentos los que le eran mas necesarios para sus preferentes atenciones. Ciertamente que era muy urgente y muy justo proveer á los gastos de su administracion; mas no habiendo reemplazado, unas rentas con otras, no se logró mas que crear nuevas necesidades y sustituir unos clamores á otros clamores.

En la época que describimos rápidamente; ¿podia mantenerse con orgullo el nombre mexicano? ¿se emplearon los elementos existentes para afianzar su gloria? ¿podian los partidos descansar en que sus influencias ganaban terreno en los consejos del estado? ¿habia una ley fundamental, defendida por el gobierno, y á que apelase en los conflictos de intereses y opiniones? ¿tenia la anarquía algun freno, y las garantías esperanza de apoyo? ¿no era

cierto, que flotando las riendas en las trémulas manos de la administracion, podia cualquiera partido, ganarse el poder y oprimir á sus contendientes? La resolucio de estas preguntas, pertenece á la opinion pública, y los mexicanos, dotados de admirable buen sentido, confiesan que por el plan salvador de San Luis Potosí, cesó una administracion de anomalías y se creó un gobierno que alcanza todos los deberes de su situacion, y que está muy dispuesto á procurar que la nacion cumpla sus destinos, y se salve en las crisis que puedan sobrevenir.

REVISTA DE PERIODICOS.

Prensa de la capital.

DIA 5.

El Tiempo.—En su artículo de fondo dice que las ideas vertidas por ellos, ó son verdaderamente antinacionales, y contrarias á la opinion general, ó no; si es cierto lo primero, la nacion las desechará sin que tengan en ella partidario alguno, sino antes bien quedando en ridiculo sus autores; mas si por el contrario, sus ideas no son antinacionales, y participa de ellas parte de la nacion, es muy injusta ciertamente la persecucion que se ha declarado á sus autores; que esto supuesto, es claro que bajo cualquier aspecto que se pretendan considerar las opiniones del *Tiempo*, no solamente tiene el derecho de emitir y de presentarlas á la deliberacion del pais, sino que tampoco son ni perjudiciales, ni sediciosas, ni excitantes al descontento, ni á la anarquía, como han asegurado algunos periódicos.—En otro artículo elogia al *Monitor* por la franqueza y buena fe que tuvo este periódico al asegurar la falsedad de la idea que el *Memorial Histórico* les habia hecho concebir respecto de dos jóvenes que se decian eran firmes del *Tiempo*; y asegura que si tienen parte en la redaccion de éste, es como sostenedores de propias ideas.—Documentos oficiales.—Noticias extranjeras.—Revista de periódicos.—En su parte indifereute, inserta las *Reflexiones sobre la diferentes escuelas históricas desde la antigüedad hasta nuestros dias*, por D. Antonio Benavides.—La introduccion del poema épico, titulado, *La Cruz y la Media Luna*, del Sr. Zorrilla.—Gacetas de los departamentos y de la capital.

El Republicano.—Una comunicacion oficial.—Continúa la apologia del Sr. Rejon.—Documentos de la suprema corte de justicia.—Un remitido del Sr. D. Carlos Maria de Bustamante, en el cual protesta que sus últimos escritos contra la monarquía, no han tenido por objeto ofender á los hijos de la Peninsula española.—En su artículo de fondo, revista de periódicos, y un índice de las providencias dictadas por el gobierno actual en los meses de Enero y Febrero pasados.—Noticias locales.

El Monitor.—Continúa la insercion de la noticia histórica de los cuerpos del ejército.—Artículo copiado del Correo de Ultramar sobre Quiñet y los Jesuitas.—Documentos de la compania lancasteriana.—El remitido del Sr. Landa sobre préstamo.—Otro de los Sres. Flores hermanos, sobre el informe presentado al Exmo. ayuntamiento por la comision de aguas, con el objeto de desvanecer toda prevencion que pudiera originarse en contra de ellos por la lectura de dicho informe.—Su artículo de fondo analiza el *Tiempo* sobre facultades de la próxima convencion, y dice: que ésta no las tiene para establecer el sistema monárquico, de manera que si tal fuese su resolucio, no seria obedecida, porque la nacion no es monárquica. Funda todo esto en el juramento del Exmo. Sr. presidente de sostener las formas republicanas, y en el art. 6.º de las adiciones al plan de San Luis.—En otro artículo llama la atencion del supremo gobierno sobre las ocurrencias del distrito de Tuxpan. Dice que éstas amenazan ya la tranquilidad pública y son ocasionadas solamente por los tintoreros revoltosos, declarados vagos por la ley, los que por sacar dinero de los infelices indígenas, les hacen creer que tienen derecho á las tierras de que solo son arrendatarios; emprender pleitos injustos y sublevarse en contra de las autoridades.—Noticias extranjeras.—Revista de periódicos.

Prensa departamental.

CORREO DE AYER.

ZACATECAS.—*El Observador*, de 26 del pasado, en su artículo de fondo impugna al *Tiempo*, echándole en cara su imprudencia, segun dicen los redactores, en comprometer al gobierno en una cuestion destituida de las simpatías populares.

DURANGO.—*El Registro oficial*, de 22 del propio mes, hace reflexiones sobre las consideraciones que se deben guardar á los departamentos en el futuro arreglo de sus rentas.

De la *Gaceta y la Esperanza* de Tamaulipas, del *Boletín* de San Luis Potosí y la *Voz de Michoacán*, se hallarán inserciones interesantes; sobre todo, de los dos primeros, en la parte de interior, así como algunos otros documentos.

OFICIAL.

Ministerio de relaciones exteriores, gobernacion y policia.

Gobierno superior del departamento de Tabasco.—Núm. 16.—Exmo. Sr.—Por la nota circular de V. E. de 16 de Enero próximo pasado, quedo enterado de la disposicion del Exmo. Sr. presidente interino de la República, sobre reunir á la Exma. Asamblea en caso de haber sido disueltos; debiendo manifestar á V. E. en contestacion, no hallarse la de este departamento en este caso,

olor de la salsa que hacia Silvia para componer los restos del carnero; y apenas los siete huéspedes se sentaron en la mesa, saludándose, cuando dieron las diez y se sintieron las pisadas del estudiante.

—Hoy, M. Eugenio, dijo Silvia, vais á desayunar con todo el mundo.

El estudiante saludó á los huéspedes, y se sentó junto al padre Goriot.

—Acaba de sucederme una aventura singular, dijo, sirviéndose bastante carnero, y cortando un pedazo de pan que Mme. Vaquer media siempre con la vista.

—Una aventura! dijo Poirer.

—Y bien, ¿por qué os admirais, viejo sombrero? le dijo Vautrin. Este caballero es bien formado y nada tiene de extraño que le suceda.

—Mlle. Taillefer dirigió una tímida mirada al estudiante.

—Contadnos vuestra aventura, dijo Mme. Vaquer.

—Ayer estuve en el baile de la señora viscondesa de Beauséant, una de las mugeres mas elegantes de Paris, una prima mia, que tiene una casa magnífica con salones colgados de seda; en fin, el baile estuvo excelente, y me divertí como un rey....

—Ezuelo, dijo Vautrin, interrumpiéndole sin ceremonia, replicó vivamente Eugenio, ¿qué queréis decir?

—Digo ezuelo, porque los reyezuelos, se divierten mas que los reyes.

FOLLETON.

PADRE GORIOT.

HISTORIA PARISIENSE.

POR BALZAC.

All is true.—SHAKESPEARE.

TOMO I.

I.

Una casa de huéspedes.

[Continúa.]

—Mucho he dormido, dijo Silvia.

—Pero tambien así estais fresca como una rosa. En este momento sonó la campanilla, y M. Vautrin entró en el salon, cantando con su voz de bajo.

Medio mundo he recorrido,

En todas partes me han visto....

—Oh! oh! buenos dias mamá Vaquer, dijo, viendo á su patrona, á quien abrazó con galanteria.

—Vamos, acabad pues.

—Decid, impertinente, replicó Vautrin. Vamos, decidlo. ¿Queréis decirlo? Vaya, voy á ayudarlos á poner la mesa. Cortejando á la rubia y morena, amar, suspirar.... Acabo de ver una cosa rara.... por casualidad.

—¿Qué? dijo la viuda.

—A las ocho y media estaba el padre Goriot en la calle Dauphine, en casa de un platero que compra cubiertos viejos y galones, y le ha vendido por una buena cantidad de plata una pieza de vagilla, tan perfectamente enrollada, como si el hombre fuera del oficio.

—Bah! ¿Es verdad?

—Sí. Yo que volvia aquí despues de haber acompañado á un amigo mio, que marcha al extranjero en las mensagerias reales, he seguido al padre Goriot, para saber una historia con que reírnos. Subió por este cuartel á la calle de Grés, y entró en casa de un usurero, conocido por el papá Gobseck, un gran tunante, un hombre capaz de hacer dados con los huesos de su padre, un judío, un árabe, un griego, un gitano, un hombre á quien seria muy dificultoso despojar. El padre Goriot puso sus escudos en el banco....

—¿Qué hace, pues, ese viejo?

—No hace nada, dijo Vautrin, sino deshace; es un imbécil, bastante bestia para arruinarse por amor á sus hijas....

—Vedlo aquí, dijo Silvia.

—Cristobal, gritó el padre Goriot, sube conmigo.

Cristobal siguió al padre Goriot, y bajó muy pronto.

—¿A dónde vas? dijo Mme. Vaquer.

—A evacuar un encargo de M. Goriot.

—¿Qué es lo que llevas ahí? dijo M. Vautrin, quitando á Cristobal una carta que tenia en la mano.

Leyó: A la señora condesa Anastasia de Restaud.

—¿Y tú, dónde vas? replicó al devolver la carta á Cristobal.

—Calle de Helder. Tengo orden de no entregarla sino á la señora condesa.

—¿Qué es esto que tiene dentro? dijo Vautrin, poniendo á la luz la carta: ¿un billete de banco? No.

Entreabrió la cubierta.

—¿Un billete pagado! exclamó. ¡Caramba, que galan es el viejo lagarto!

—Auda, viejo Lascar, añadió colocando su pesada mano sobre la cabeza de Cristobal, á quien hizo dar vueltas como si fuera un dado; tendrás una buena propina.

La mesa estaba puesta; Silvia hacia que cojiese la leche; Mme. Vaquer encendia la estufa, ayudándola M. Vautrin, que gorgeara siempre: Medio mundo he recorrido, en todas partes me han visto, y cuando todo estuvo dispuesto, entraron Mme. Couture y Mlle. Taillefer.

—¿De dónde venis tan temprano, hermosa señora? dijo la Vaquer á Mme. Couture.

—De San Esteban del Monte, de encomendarlos á Dios, porque hoy debemos de ir á casa de M. Taillefer.

—Pobre niña, temblaba como una hoja, con tinó Mme. Couture, sentándose delante de la estufa, en cuya puertecilla colocó sus zapatos que humeaban.

—Calentaos, Victoriana, dijo Mme. Vaquer.

—Muy bien hecho, es, señorita, pedir á Dios

en razón de haber continuado hasta el día en el libre ejercicio de sus funciones.

Renuevo a V. E. las seguridades de mi consideración y respeto.

Dios y libertad. San Juan Bautista, Febrero 9 de 1846.—J. Victor Jimenez.—Exmo. Sr. ministro de relaciones exteriores, gobernación y policía.

Gobierno superior del departamento de Tabasco.—Núm. 18.—Exmo. Sr.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., para satisfacción del Exmo. Sr. presidente interino de la República, que en todo el departamento de mi mando se disfruta hoy de la mas completa tranquilidad.

Renuevo a V. E. con tal motivo, las seguridades de mi consideración y respeto.

Dios y libertad. San Juan Bautista, Febrero 9 de 1846.—J. Victor Jimenez.—Exmo. Sr. ministro de relaciones exteriores, gobernación y policía.

Gobierno del departamento de Aguascalientes.—Núm. 25.—Exmo. Sr.—Tan luego que fué en poder de este gobierno el oficio de V. E. del 21 del que concluye, en que manifiesta hallarse en el Diario del gobierno una circular expedida por el Exmo. Sr. presidente, me impuse de ella, por la que se recomienda al gobierno de este departamento el exacto cumplimiento de la circular mandada observar el 14 de Enero último sobre abusos de imprenta; asimismo quedo enterado de las lables y sanas intenciones del gobierno supremo, sobre permitir se ventilen todas las opiniones con entera libertad; pero que de ninguna manera se toleren conatos de sedición expresados por la prensa, ni insultos personales contra funcionarios públicos. Debo decir a V. E. que en este departamento se cuidará de reprimir con mano fuerte a todos los sediciosos que traten de perturbar la tranquilidad pública, expiando especies subversivas contra las autoridades y actual orden de cosas, pudiendo asegurar a V. E. para conocimiento del Exmo. Sr. presidente que en este departamento de mi mando, hasta ahora no aparecen esos genios discolos y emprendedores del trastorno público.

Lo que digo a V. E. en debida contestación teniendo el placer de reproducirle mis consideraciones.

Dios y libertad. Aguascalientes, Febrero 28 de 1846.—Felipe Nieto.—Exmo. Sr. ministro de relaciones exteriores y gobernación.

Gobierno del departamento de San Luis Potosí.—Núm. 34.—Exmo. Sr.—Adjunto a la apreciable nota de V. E. de 21 del corriente, he recibido el núm. 21 del Diario en que consta inserta la circular de ese ministerio de igual fecha.

En ésta, después de manifestar V. E. el crecimiento de los esfuerzos de los enemigos del orden por derrocar una administración que con hechos garantiza su ardiente celo por la prosperidad de la nación; y después de expresar como ha entendido el supremo gobierno sus deberes, tolerando la libre y moderada discusión por la prensa de principios políticos, y apartándose de favorecer ningún partido, ninguna parcialidad, a cuyos intereses ha debido y podido sobreponerse, porque su dignidad y las circunstancias altamente peligrosas así lo demandan para no condescender a la invidiosa general; se sirve advertir a este gobierno para los casos que ocurran, que sobre libertad de imprenta solo debe estimarse vigente la circular de 8 de Octubre de 1839, restablecida por la de 14 de Enero de 843, previniéndole no se toleren de modo alguno los conatos sediciosos a que excite la prensa, ni insultos personales contra los funcionarios públicos.

Con este motivo, para V. E. a indicar que el gobierno no consentirá en que se le mire sino como mantenedor severo del orden, justa libertad y actuales instituciones, entre tanto se dicta por el próximo congreso extraordinario la ley orgánica mas conveniente al país, y que, confiado a que en manos de un caudillo que ha obtenido su independencia y derechos, no es el quien puede llegar a inspirar desconfianza ni temores.

—Es verdad: mejor quisiera yo ser ese pajarrico sin enjaidos, que rey....

—En fin, siguió el estudiante cortando a Poirat la palabra, yo bailé con una de las mugeres mas hermosas, con una condesa encantadora, la criatura mas linda que jamas he visto. Si peinado era de flores de alhambra, llevando a un lado un hermoso ramillete de flores naturales, cuya fragancia embriagaba. Era menester que la hubieras visto, porque es imposible pintar a una muger animada por el baile....

—Pues bien, hoy a las nueve de la mañana he encontrado a pié en la calle de Grés a aquella divina condesa, a aquella muger. Oh! el corazón me palpitaba! Ya me figuraba....

—Que venia aquí, dijo Vantrín, dirigiendo una mirada profunda al estudiante. Bah! sin duda iba a casa de papá Gobseck, un usurero; porque mirad, si escudriñais el corazón de las mugeres, siempre hallareis el usurero antes que el amante. Vuestra condesa se llama Anastasia de Restaud, y vive en la calle de Helder.

Al oír este nombre fijó el estudiante su vista en Vantrín, el padre Goriot levantó inmediatamente la cabeza, y miró a los dos interlocutores de una manera luminosa, llena de inquietud, que sorprendió a los huéspedes.

—Cristobal llegaria demasiado tarde. ¿Dónde estará ahora? exclamó dolorosamente M. Goriot.

—He acertado, dijo Vantrín inclinándose al oído de Mme. Vauquer.

El padre Goriot comia maquinalmente, sin saber lo que comia, y nunca pareció mas estúpido, ni mas absorto que en aquel momento.

—Qué diablo, M. Vantrín, ha podido decirse su nombre? preguntó Eugenio.

—Ah! ah! Mirad, respondió Vantrín, M. Goriot lo sabe, ¿por qué no he de saberlo yo?

M. Goriot exclamó el estudiante.

—¿Con que ayer estaba tan hermosa? dijo el pobre viejo.

—¿Quién?

—Mme. de Restaud.

—Mirad, dijo a Vantrín Mme. Vauquer, como se encienden los ojos del cicatero viejo.

—¿Si la tendrá entretendida? dijo quedito Mlle. Michonneau al estudiante.

—Oh! si estaba hermosísima, contestó Eugenio, a quien miraba con ansia M. Goriot. Si Mme. de Beausant no hubiera estado allí, mi condesa habria sido la reina del baile. Los jóvenes no veían mas que a ella. Yo era el duodécimo inscrito en su lista, bailaba todas las contradanzas, y rabiaban las demás mugeres. Si ha existido ayer una criatura feliz, ha sido ella. Tienen razón los que dicen que nada hay mas hermoso que una fragata a la vela, un caballo al galope y una muger bailando.

—Ayer en lo alto de la calle, en casa de una duquesa; hoy por la mañana en lo bajo en casa de un usurero, he aquí los parisenses. Y si sus maridos no pueden sostener su desenfrenado lujo, se venden, y si no saben venderse bien, son capaces de abrir a sus madres para buscar alguna cosa con que brillar: ellas, en fin, dan cien mil golpes. —Cierito! Cierito!

Convenido de la verdad de lo expuesto, de la necesidad de asegurar la existencia de las libertades públicas y de que al provocar un trastorno súbito, otros son los fines y muy tristes habian de ser los resultados, este gobierno se ha hecho cargo de la responsabilidad que le cabe en el sosten del orden existente, y por tanto cooperará con todo su poder a conservarlo, pues de otro modo se haria indigno de la confianza de los pueblos que tiene el honor de presidir.

No dude V. E. en que mi vigilancia será igual a la adhesión con que estoy ligado al glorioso movimiento comenzado en esta capital, y que espero dé a la República instituciones análogas a promover su felicidad.

Al decirlo a V. E. en respuesta, me honro en reproducirle mi aprecio y singular consideración.

Dios y libertad. San Luis Potosí, Febrero 28 de 1846.—José Maria Flores.—Exmo. Sr. ministro de relaciones exteriores, gobernación y policía.

Ministerio de guerra y marina.

Capitán del puerto de Guaymas.—Exmo. Sr.—Habiendo recibido en una carta particular copia del plan proclamado en San Luis Potosí el día 14 de Diciembre último, me apresure a ponerlo a disposición del comandante militar de este puerto; al mismo tiempo oficié al segundo cabo de la sexta division D. José Maria Elias Gonzalez, pero habiendo pasado cinco dias sin que resultase nada, y advirtiéndome ninguna disposición por parte de las autoridades de este puerto, levanté la adjunta acta celebrada el día 3 de éste. Lo que pongo en el conocimiento de V. E.

Celebro que me proporciona esta ocasion para ofrecer a V. E. mi adhesión, protestando la mas distinguida consideración y aprecio.

Dios y libertad. Guaymas, Febrero 11 de 1846.—Tomás Spence.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

En el puerto de Guaymas, a los tres dias del mes de Febrero del año de mil ochocientos cuarenta y seis. Habiéndose reunido el capitán de puerto, primer teniente habilitado D. Tomás Spence y su escribiente, en consecuencia de haber recibido por la goleta nacional Libertad de Loreto, que arribó a este puerto el día 29 del pasado, copia de un plan proclamado en San Luis Potosí el día 14 de Diciembre último, por el Ex. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga, conteniendo 10 artículos y tomando en consideración la tibia con que las autoridades de este puerto (al parecer) lo han recibido, tal vez en consecuencia de los chismes que acabamos de recibir, convenimos en adherirnos en todas sus partes a ello, poniéndolos a las órdenes y disposición del Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga, estando plenamente convencidos que dicho plan es para el bien y salvación de la patria, el único y solo fin a que aspiramos.—Tomás Spence.—Juan Saavedra.

Es copia.—Guaymas, Febrero 11 de 1846.—Spence.

Comandancia general de Tamaulipas.—Exmo. Sr.—Tengo el honor de participar a V. E. para el superior conocimiento del Exmo. Sr. presidente interino, que en el departamento de mi mando se conserva la tranquilidad pública.

Reitero a V. E. mi aprecio y respeto.

Dios y libertad. Tampico, Febrero 25 de 1846.—Anastasio Parrodi.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Comandancia general de Zacatecas.—Núm. 27.—Exmo. Sr.—Para conocimiento y satisfacción del Exmo. Sr. presidente, disfruto el honor de participar a V. E. que hasta esta fecha no ocurre ninguna novedad en la demarcación de esta comandancia general de mi cargo, y de renovarle con este motivo las protestas de mi consideración y aprecio.

Dios y libertad. Zacatecas, Febrero 27 de 1846.—Isidro Reyes.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Comandancia general de Aguascalientes.—Núm. 31.—Exmo. Sr.—Para conocimiento del Exmo.

El rostro del padre Goriot, que oyendo al estudiante brillaba como el sol de un hermoso día, se oscureció al oír la cruel observación de Vantrín.

—¿Pero dónde está vuestra aventura? preguntó Mme. Vauquer. ¿La habéis hallado? ¿Le habéis preguntado si venia a aprender leyes?

—No me ha visto, dijo Eugenio; pero encontrar a las nueve a una de las lindas jóvenes de París en la calle de Grés, a una muger que debió retirarse del baile a las dos de la madrugada, es una cosa singular. Solo en París se ven estas aventuras.

—Bah! Sucedan tantas mas chismas? exclamó Vantrín.

—Mlle. Taillefer apenas habia entendido nada, tan preocupada estaba con la tentativa que iba a emprender. Mme. Couture le hizo señas para que se levantara y fuese a vestirse, y luego que salieron las imitó el padre Goriot.

Y bien, ¿lo han visto ya? dijo Mme. Vauquer a Vantrín y demás huéspedes. Está visto que se ha arrojado por esa muger.

—Jamás me harán creer, exclamó el estudiante, que la hermosa condesa de Restaud pertenece al padre Goriot.

Ni tratamos de haceroslo creer, le interrumpió Vantrín. Sois todavía demasiado joven para conocer a París. Demasiado tarde sabreis que en él se encuentran los que llamamos hombres de grandes pasiones.

A estas palabras, Mlle. Michonneau miró a Vantrín con un aire de inteligencia. Se hubiera creído

Sr. presidente interino, tengo el honor de participar a V. E., que se conserva sin alteración la tranquilidad pública en la demarcación de esta comandancia general de mi cargo.

Repito a V. E. con este motivo las seguridades de mi distinguido aprecio.

Dios y libertad. Aguascalientes, Febrero 28 de 1846.—Francisco Sandoval.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Comandancia general de San Luis Potosí.—Núm. 79.—A la sección de operaciones.—Exmo. Sr.—He recibido la circular dirigida a los Exmos. Sres. gobernadores de los departamentos por el ministerio de relaciones y gobernación, que V. E. se sirve transcribir de suprema orden, en nota fecha 21 del que fin.

Enterado de su contenido, puede V. E. asegurar al Exmo. Sr. presidente interino, que los beneméritos militares que tengo el honor de mandar, estan prontos a sacrificarse por el bien y felicidad de su patria, y que en tal concepto no desmentirán jamas la conducta que han observado hasta ahora, de ser el mas firme apoyo de las instituciones que la nación adoptare para regirse en lo sucesivo, y procurar con el mayor anhelo que la tranquilidad pública se conserve inalterable, cumpliendo las disposiciones del supremo gobierno.

Al decirlo a V. E. en respuesta, le reitero las seguridades de mi respetuosa consideración.

Dios y libertad. San Luis Potosí, Febrero 28 de 1846.—José Cayetano de Montoya.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Comandancia general de Guanajuato.—Núm. 58.—Exmo. Sr.—Tengo la satisfacción de participar a V. E. para conocimiento del Exmo. Sr. presidente interino, que en este departamento reina la mas perfecta tranquilidad, teniendo igualmente en repetir a V. E. las protestas de mi respeto.

Dios y libertad. Guanajuato, Marzo 2 de 1846.—Francisco Pacheco.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Son copias.—México, Marzo 5 de 1846.—J. Velazquez de Leon.

INTERIOR.

MEXICO, Febrero 23 de 1846.

Señores editores del Boletín Militar.—México, Febrero 21 de 1846.—Muy señores míos. Como VV. han publicado en su periódico especies contrarias a mi establecimiento, y en su último número han copiado de la Reforma un comunicado en que se me calumnia bajo el anónimo, vil y bajamente, espero que en justa defensa se servirán insertar el artículo que he publicado en el Memorial de hoy, de que acompaño un ejemplar, relativo a la situación que guardan en mi casa los jóvenes aprendices.

Se me permitido entre tanto protestar contra la vilana conducta del que se ha dirigido a los señores editores de la Reforma en su artículo que VV. han copiado de aquella en el número de hoy, invitándolo a que pruebe ante un juez la veridat de su aserto, si no quiere quedar cubierto de oprobio con la nota de vil e infame calumniador.

Siento, a la verdad, molestarles con la publicación de mis artículos, pero como continúan VV. acogiendo en su periódico cuanto puede perjudicarme, sin reparar siquiera en que su autor no se firma, como todo el que defiende una causa personal, noble y decente, espero que disculparán esta licencia que se toma su atento servidor Q. B. SS. MM.—Ignacio Cumplido.

SATISFACCION

a los lectores de la Reforma y del Boletín Militar.

Los ataques injustos que bajo el velo del anónimo, se me han dirigido en dos periódicos de esta capital, me hicieron ofrecer al público que le daria una idea del establecimiento que he fundado y conservo para la educación de jóvenes impresores. Sin esta necesidad de la propia defensa, habria parecido un acto de vanidad ocupar al público de tal asunto. Supuesta la acusación, es un deber, y la cumulo con gusto, porque puedo muy fácilmente desvanecer las acusaciones, y mostrar que lejos de ser digna de vituperio, mi conducta aparecerá justa y laudable.

que era un caballo de ríngimiento que oye el sonido del clarín.

—Ah! ah! continuó Vantrín dirigiéndole una mirada profunda. ¿Habréis tenido tambien nosotros vuestras pasiones?

La Michonneau bajó los ojos como una muger que ve una estatua.

—Pues bien, continuó, estas personas se encasquetan una idea, y no la sueltan nunca. No tienen sed mas que de cierta agita cogida en cierta fuente, corrompida con frecuencia, y para beber de ella venderian sus mugeres, sus hijos y aun venderian su alma al diablo. Esta fuente es para unos el juego, la bolsa, una colección de pinturas o de insectos, la música, para otros es una muger que sabe grisarles las golosinas, y si les ofrece todas las mugeres del mundo, se burlarán, porque no quieren mas que satisfacer su pasión.

Muchas veces sucede que esta muger no los ama, o los maltrata, y les vende muy caro las sobras de sus placeres, y a pesar de ello, mis fansantes no se cansan, y empeñan el último cubierto en el Monte de piedad para llevarle el último escudo. El padre Goriot es uno de ellos. La condesa lo explota porque es callado, y he aquí el bello mundo. El pobre hombre no piensa sino en ella, y fuera de su pasión, ya lo veis, no es mas que un héstia. Hablado de este asunto, y sus ojos arrojan chispas como el diamante. Este secreto no es difícil de adivinar. Se desahizo esta mañana de la plata labrada, y yo le he visto entrar en casa del papá Dehseck en la calle de Grés. Atad cabos. Cuando volvió envió a

Dedicado desde muy temprano al ejercicio de la imprenta, en el que he hecho mi carrera y conseguido cuanto tengo, sin mas elemento que el trabajo, advertí luego todo lo que aquel interesantísimo arte sufría, por los defectos de que nuestra educación y nuestros hábitos han plagado a la útil clase de los artesanos. La falta de los conocimientos indispensables para desempeñar bien su oficio, el atraso de sus procedimientos, respecto de los que en otros países han adelantado tan admirablemente las artes, y la falta de hábitos de orden, de trabajo y economía, a mas de influir poderosamente en que la imprenta permaneciese atrasada, impidían a sus profesores tener las ventajas personales que debieran. Reconociendo con placer varias y muy honrosas excepciones, nadie contestará la exactitud de esta observación respecto de la generalidad de nuestros artesanos.

De aquí provino mi deseo de introducir la mejora, y para ello ningún medio me pareció tan eficaz como el de hacer enseñar cuidadosamente a los jóvenes que se dedican a este útilísimo arte, tomando las medidas necesarias para que adquirieran los conocimientos indispensables a su profesion, y al mismo tiempo los hábitos mas convenientes para el aprovechamiento de las ventajas que ésta es diera y su bienestar y consideración personal en la sociedad. El mayor empeño y el mas esmerado afán con los aprendices esternos, eran inútiles para conseguir este objeto, porque su educación moral estaba fuera de mi alcance; porque no tenía medios para obligarlos a adquirir los conocimientos accesorios indispensables, y porque contentándose con aprender lo necesario para ganar una retribución mezquina, muy rara vez se esforzaba alguno en adelantarse.

Me fué preciso, por tanto, o renunciar a mis proyectos, o plantear el establecimiento que existe y cuyos frutos me prometio habrán de verse dentro de muy poco tiempo. Su objeto es la educación de los jóvenes impresores, y los medios que he tomado, las reglas que se hayan establecidas para que correspondan a su fin, son las que me han parecido mas convenientes. Las personas ilustradas y juiciosas que se ocupen de este asunto, dirán si me he equivocado.

Segun acabo de decir, para llenar mi plan necesitaba poner una casa de educación, sostener completamente a los alumnos; ocurrir, en una palabra, a todas las necesidades de la enseñanza, de la educación y de la subsistencia de los jóvenes. Esto ocasionaba considerables gastos, y me ponia en la necesidad de buscar para ellos una retribución tan moderada como bastante para cubrirlos. Emplear para esto el método comun y ordinario de todas las casas de educación, exigiendo una pensión por la enseñanza y mantención, hubiera sido inútil. Desgraciadamente en nuestro país los que pueden hacer gastos en el aprendizaje de sus hijos, casi nunca los dedican a las artes y oficios; pagan su educación en los colegios literarios, y queda para dedicarse a las artes, aquella porción desgraciada de la juventud, que no ha recibido siquiera una mediana instrucción primaria, y que lejos de tener recursos para sostener un largo aprendizaje, necesita comenzar a vivir del oficio a que se dedica, y en el cual por esto mismo rara vez se perfecciona y progresa.

No habia, pues, mas que un recurso; el de emprender todos estos gastos con la esperanza de que ellos se compensarían después con el provecho que sus trabajos pudieran dar en el mismo aprendizaje. Esto se practica en todos los países del mundo; se halla establecido entre nosotros en las profesiones y oficios menos considerados, y está reconocido y recomendado por las leyes que previenen se pongan de aprendices los jóvenes sin educación. La única diferencia consiste en que generalmente se les da muy mal trato, se descuida su educación moral y religiosa, se les emplea en oficios y ocupaciones extrañas al arte que aprenden, y no comienzan a disfrutar de cosa alguna hasta que no lo ganan; mientras que yo los trato decentemente desde el primer día; no los ocupo en servicio alguno extraño a su aprendizaje, y cuido a la vez de darles una educación moral que nada tiene de comun con la que frecuentemente reciben. Además, era precisa la obligación de permanecer por un tiempo fijo en el establecimiento, para asegurar que su instrucción fuera completa y evitar que abandonasen a la casa luego que algo supieran.

A esto se reducen esas escrituras que la vulgaridad o la malicia interpreta tan siniestramente. Yo preguntaría al que ha promovido esta cuestión si el contrato que hago, obligándome a enseñar y mantener un niño con tal de que permanezca de aprendiz determinado tiempo, no es un contrato legítimo, un contrato permitido por la ley y aun recomendado a los magis-

trados? Y esto supuesto, ¿qué tiene de vituperable el que para evitar disputas, ese contrato se reduzca a escritura pública? ¿Ni cómo puede negarse el derecho respectivo de las dos partes contratantes para presentarse antes los jueces con sus escrituras en la mano, exigiendo el cumplimiento del contrato? El suponer que por estos arreglos los padres regalan el trabajo de sus hijos, que estos trabajan de balde, supone que la educación y la responsabilidad que se contrae al admitir estos jóvenes y la satisfacción de todas las necesidades de la vida, nada cuesta. A preguntas tan vacías de sentido comun, y a principios tan absurdos como los de mi detractor anónimo, no se debe contestar, y así pasará a exponer cómo los jóvenes de mi establecimiento gozan efectivamente de las ventajas que he dicho.

Comenzando por la asistencia material, ésta en mi casa es tan buena como en el mejor colegio. Los jóvenes viven en piezas amplias, bien ventiladas, limpias y aun sencillamente adornadas. Todos tienen suficiente ropa de dormir e interior y de buena clase para mudarse con frecuencia: cada uno tiene separadamente cuanto necesita para su aseo personal, y además todos usan vestidos decentes. Solo en ropa para ellos he gastado el año pasado cerca de 3,000 pesos, pagados en el cajón del Sr. Maticeoena, y papetería del Sr. Nevrbaum. Usan ropa de paño y buenos lienzos, y para premiar su aplicación les hago alguna de lujo. Su calzado es igualmente de buena clase, y todo con la abundancia que verá el que quiera visitar el establecimiento, pues en sus habitaciones se ve la ropa de cada uno, guardada y numerada. Hay en la casa un baño de agua tibia, y cuido de que los jóvenes se bañen al menos dos ocasiones en el mes; se les corta el pelo cada vez que lo necesitan; tiene cada uno su peine, tijeras finas para cortarse las uñas, y un cepillo para limpiarse los dientes. Cuando se enferma alguno, lo que sucede raras veces, se le asiste en pieza separada con el mayor esmero, y por un profesor distinguido, que hasta ahora lo es el Sr. D. Ladislao de la Pascua, que generosamente se presta a hacer este servicio, por nuestras antiguas relaciones de amistad.

Sus comidas las hacen reunidos y en una pieza amplia y bien amueblada: usan cubiertos y loza fina, y sus alimentos son bien condimentados. Por la mañana se desayunan con un puzuelo de chocolate de buena clase y una torta de pan; a las doce toman una taza de caldo, un plato de sopa, otro de puchero, otro de principio, otro de frijoles, y otro de fruta; todo abundante, y poniéndose a cada uno una torta de pan y suficientes tortillas; y a las ocho de la noche toman chocolate o arroz con dulce, con suficiente pan o cualquier otra cosa ligera, debiéndose advertir, que si se pone a cada uno cierta cantidad porque así es preciso para el orden del establecimiento, tienen libertad para pedir cuanto mas necesiten a fin de satisfacer su apetito. Creo que esto basta, y no concibo cómo pudiera hacerse la injuria vilísima, de suponer que yo los alimentara mal. Si así sucediera, su salud no fuera tan robusta como consta a infinidad de personas respetables, que los han visto en mi establecimiento cuando lo han visitado.

En cuanto al orden de sus trabajos (son proporcionados a la instrucción que tiene cada uno en el ramo a que se le ha dedicado). Se levantan a las seis en el invierno, y a las cinco en el verano, y como gastan una hora y media en su aseo y desayuno, entran a las seis y media o siete, salen a las doce, vuelven a la una, y se retiran a las seis: siendo necesario observar que el trabajo de su aprendizaje es lento, interrumpido y variado. En la noche gastan dos horas, de seis a ocho, en rezar, en leer, escribir, aprender gramática, la aritmética, &c. Los domingos salen a sus casas y paseo; yo los sacó muchas veces, les proporciono caballos y coche y aun los llevo a los pueblos inmediatos para que se distraigan. Tal es el trato que doy a esos jóvenes de quienes se me pinta como un opresor inexorable!

Su educación moral y religiosa se atiende con esmero. Un eclesiástico instruido y respetable los cuida en todas las horas de descanso, preside sus comidas, les instruye en la moral y en la religion, y duerme en una pieza inmediata, desde la cual los vigila perfectamente porque en sus dormitorios arde toda la noche. El establecimiento tiene un oratorio donde se les da misa, y periódicamente entran padres externos para confesarlos. Pero a pesar de este esmero, y de este cuidado, cometen faltas, porque si todos los jóvenes incurren en ellas, mucho mas debe verificarse en los que muchas veces no han recibido una buena educación y eso true la indispensable necesidad

casas de la condesa de Restaud al simple de Cristóbal, que nos enseñó el sobre de la carta, la que contenia un billete satisfecho. Es claro que si la condesa iba tambien en casa del viejo usurero porque tenía alguna urgencia, entonces el padre Goriot ha pagado garbosamente por ella. Esto nos prueba, amigo mío, que mientras vuestra condesa reía, bailaba y hacin sus monerías, movia sus flores de alhambra y arrugaba su vestido, pensaba tambien en sus letras de cambio protestadas, o en las de su amante.

—¡Incitais vivamente mi deseo de saber la verdad; mañana iré a casa de Mme. de Restaud, exclamó Eugenio.

—Sí, dijo M. Poirat, es preciso ir mañana a casa de Mme. de Restaud.

—Allí encontrareis tal vez al buen hombre Goriot, que irá a recibir el precio de sus finezas. —Según eso, nuestro París es una pocilga, dijo Eugenio con aire disgustado.

—Y una infame pocilga, replicó Vantrín. Los que se enlodan en coche son personas honradas, los que se enlodan a pié son unos tumanes. Tened la desgracia de descolgar cualquiera cosa, os pondrán en la plaza del Palais de Justice, como una curiosidad. Robad un millon y os señalarán en los salones como una virtud. Pagais treinta millones a la gendarmería y a la justicia para sostener esta moral! ¡Láudlo!

—Como, ¿el padre Goriot se habrá deshecho de su servicio de café de plata sobredorada?

—Tenia dos tórtolas sobre la tapadera?

—Cierito.

de corregirlos, como se hace en todos los colegios, es de tabernáculos de educación y casas particulares. Los castigos son proporcionados a su edad y a la naturaleza de sus faltas, siendo excusado decir que se les toman todas aquellas que son disimulables en los jóvenes. Es una falsedad indigna de la infundir la idea de que se sujetan a crueles castigos.

La corrección ligera de privarlos de la fruta o del chocolate, es la mas frecuente: por faltas mas graves se recurre al medio de encerrarlos por algunas horas en una pieza decente y bien ventilada: en esto consisten las prisiones, que se me hace un cargo tengo en mi casa. ¿Cómo refutar semejantes ineptias? Este castigo, que no degrada ni mortifica corporalmente, es el mas usado en todos los colegios y aun el mas recomendado por los mas ilustrados padres de familia; de manera que si todos los que lo emplean tienen prisiones, deberá entenderse que cada casa es una cárcel.

El recurso de castigos mas fuertes y aun la necesidad de ponerlos por algun tiempo en la casa de corrección, no han sido mas que últimos recursos, rara vez empleados, y esto por faltas muy graves. Seria indigno exponer a la vergüenza pública jóvenes que las cometiesen como sucedería si yo las publicase aquí.

Estoy pronto a satisfacer sobre esto a sus padres a sus parientes, a los señores editores de los periódicos que se ocupan de este asunto, y a cualquiera persona respetable. Es absolutamente falso que yo haya castigado a alguno porque se queje de mi establecimiento.

Ningun joven ha venido a él por engaño ó violencia, ni permanece allí por la fuerza, en mi casa no hay portero que los conozca y les prohiba la salida, porque estoy satisfecho de que su conveniencia y el bien que se les hace, los debe conservar en el establecimiento sin usar de aquel medio. Para la admisión de cualquiera de ellos, he tenido muchos ruegos y recomendaciones de parte de sus padres o tutores; y a pesar de todo el empeño que se tiene de descreditar mi establecimiento, todos los dias ocurren a suplicarme admita algunos jóvenes que ya no puedo recibir.

El término por el cual han de permanecer en mi casa, varia segun su edad, desde tres hasta siete años tiempo apenas suficiente para el aprendizaje, y que concluirá para cada uno, de manera que a la edad en que los jóvenes pierden el interés, éstos se encuentran con una profesion útil y lucrativa, con el hábito del orden y el trabajo, con una educación que los separa de la clase que forman la generalidad de los artesanos.

Respecto de su instruccion, yo no sé como podría adelantarla mas. Tienen buenos maestros, no se distraen de su ocupacion, y se les enseña a cuanto se hace en mi casa. Es público que las obras de ésta, no han sido calificadas en México como las últimas en el arte tipográfico: yo asisto a la oficina con incesante cuidado: me vienen las máquinas mas perfectas, y los mejores útiles: he traído oficiales y maestros extranjeros, no omito, en fin, medio alguno para poner mi establecimiento al nivel de los que se admiran en Europa; si con estos elementos no se pueden formar impresores en mi caso, yo no sé qué hacer. Pero hay mas: tengo el desagrado, de que he hablado mucho tiempo antes a varias personas de la capital, de elegir cuatro ó cinco jóvenes mas aptos y aplicados, llevarlos a Europa, costearles todos los gastos necesarios para que se perfeccionen, y volverlos luego a México. Por este medio se podrá lograr que el arte de imprenta, se halle al corriente en todos sus ramos de lo último a que hubiere llegado en el extranjero, y estos jóvenes despues de cumplir con sus contratos, podrán establecerse del modo que gusten con un caudal de conocimientos nada comunes, y formados ya de una manera que jamas, pudieran esperar al lado de sus padres que no tenían elementos de ninguna clase para ellos.

Al hacer esta reseña, he omitido muchas pequeñas cosas que todavía comprobarían el excesivo cuidado que se tiene con los jóvenes impresores, procurándoles cuanto puede serles provechoso para su instruccion moral y física, y a fin de que contrayendo un hábito de orden, de actividad y a mor a la ocupacion constituida, les sirva en su vida para adelantar en su profesion.

Es mas provechoso a la sociedad y a nosotros mismos, formar individuos útiles por estos medios, que estar de continuo lamentando que no existen para los trabajos y que por esta falta no se pueden realizar grandes empresas.

Cuanto he dicho es la verdad, y si de ella se dudase, el testimonio de multitud de personas respetables, y las puertas del establecimiento abiertas para todas las que gusten verlo, comprobarán la exactitud de mis aserciones. Estoy muy profundamente penetrado de la pureza de mi conducta y de las ventajas de este proyecto para prescindir de él: sé que oficiales despedidos de mi imprenta y gratuitos enemigos míos, se empeñan en herirme con las armas de la calumnia. El desprecio puede hacer lo que quiera. Yo voy a un fin mas noble y apelo a jueces mas competentes. El público calificará mi conducta. Trato de comenzar la educación de los hombres que se dedican al arte que ejerzo; me empeño en que progresen con él: pienso que éste no será un ejemplo perdido para las demas artes. Mi deseo, la formacion de verdaderos profesores se logrará. Un dia tendré la grata satisfaccion de que la imprenta, cuyo porvenir todo es de progreso, haya hecho grandes adelantos, y si entonces los jóvenes salidos de mi establecimiento, al frente de lo que en la capital y en los departamentos pueden formarse, mantienen la perfeccion del arte al nivel de los países civilizados, y sirven de ejemplo para mostrar todo lo que puede ser un artesano bien educado, habré hecho un bien que me pagará con usura los sacrificios y los sinsabores que he pasado. En todo caso siempre habré sido honroso trabajar por la consecucion de estos fines, y enpezar una obra que tarde ó temprano llegará a realizarse.

México, Febrero 18 de 1846.—Ignacio Cumplido.

Señores editores del Boletín Militar: su casa Febrero 26 de 1846.—Muy señores míos.—Espero de la importancia de VV. que se servirán insertar en su periódico la adjunta copia que les acompaño del remitido que con esta fecha ha dirigido a los señores editores de la Reforma, D. Francisco P. Correa, retractándose de lo que en mi contra escribí en un artículo que VV. copiaron de aquel periódico. Se repite de VV. su atento servidor Q. B. S. M. M. —Ignacio Cumplido.

Señores editores de la Reforma.—México. Febrero 26 de 1846.—Muy señores míos.—Al decir que en la casa en que vivo habia un joven a quien el Sr. Cumplido habia dado veinticinco pesos, me fundé en el dicho de un joven paisano mio que estaba en el establecimiento tipográfico de este señor, y me aseguró haberlos sufrido. Mi afecto hacia dicho joven me impulsó a dar publicidad a aquel dicho.

Denuenciado mi remitido por el Sr. Cumplido, é interpuuestas entre ambos algunas personas respetables, me he impuesto de que el mencionado joven habia cometido en el establecimiento faltas de bastante gravedad, de manera que por ellas sus parientes han convenido en ponerlo en la casa de correccion, de acuerdo con el Sr. Cumplido.

No deseo perjudicar a este señor, ni he tenido el deseo de deturparlo, y por lo mismo explico los hechos con objeto de que le sirvan de satisfaccion, quedando el público cerciorado de que aquella asercion que el Sr. Cumplido desmiente enérgicamente no tiene otro apoyo que el dicho del joven que se fugó de su casa.

Y con tal objeto suplico se inserten estas líneas.—Francisco P. Correa Freije.

(El Boletín Militar.)

CHIHUAHUA.

El ciudadano Cayetano Justiniani, coronel de ejército, primer vocal de la Exma. asamblea, y encargado del gobierno de este departamento, a los habitantes del mismo.

Chihuahuenses: Todos los ciudadanos que han asenado al alto y difícil puesto en que hoy me han colocado la ley y mis deseos de servirlos, han reconocido y obsequio lo el deber de p. tenizarlos las causas y los objetos de su ingreso a la primera magistratura del departamento; y yo cumpla a mi ver con esa imprescindible obligacion; mas antes de manifestaros la conducta que me propongo observar durante el corto periodo en que debo ejercer el poder ejecutivo, considero oportuno y conducente explicar las razones que he tenido para proceder en la presente crisis; pues sin semejante advertencia podría ser juzgado de una manera equívoca, y de consiguiente poco favorable a mi reputacion e intenciones.

Por salvar a quella, como hombre público, siguiendo los impulsos de mi conciencia y convicciones, no menos que por el sentimiento íntimo de mi incapacidad, me separé del mando militar del departamento, cuando vi que tal encargo venia a hechar sobre mí el superior gobierno, mayormente estando mi opinion en consonancia con la de las corporaciones y autoridades que juzgaron conveniente disolverse el 17 del mes próximo pasado, a consecuencia del término que tuvo el movimiento político de San Luis Potosí; pero instado hoy por mis amigos y por otras personas respetables, cuyo patriotismo y dictamen no pueden serme sospechosos, he convenido en ponerme al frente de los negocios públicos, siendo este paso, además, una forzosa consecuencia de las supremas disposiciones que se han recibido, relativas a la reinstalacion de la Exma. asamblea que funcionaba en el bienio anterior, y de que en la actualidad soy el vocal mas antiguo.

Mi quebrantada salud es otro obstáculo fuerte a que he tenido que hacerme superior, pero no he querido consultar mis intereses privados, y antes por el contrario, todos ellos se han subalternado, como era muy justo, a los de nuestro caro departamento, que sin gobierno legal y en una situación peligrosa, por las rivalidades que de tiempo atrás lo han dividido exigia imperiosamente los mayores sacrificios.

He aquí, conciudadanos, las causas de mi advenimiento al gobierno por la separacion de Sr. D. Angel Trias, que dignamente lo desempeñaba; y en cuanto a las reglas que debo seguir en mi marcha administrativa os aseguro que ellas no serán otras que las leyes vigentes, la justicia y el bien común; porque libre de afecciones de partido, todas las personas y todos los derechos legítimos obtendrán mi proteccion, sin otro límite que el de las tristes circunstancias locales en que nos hallamos envueltos, y el que a mi pesar pueda oponer a mis sanos deseos la escasez de mis luces.

Chihuahuenses: tales son mis propósitos, y cuenta para realizarlos con vuestra cooperacion, recordando la necesidad de la paz y del orden, y prometiéndome que pondréis en accion todas las virtudes republicanas que os distinguen, y que encarecidamente os recomiendo en esta ocasion nuestro mas sincero y desinteresado amigo.—Cayetano Justiniani.

Chihuahua, Febrero 16 de 1846.

TAMAULIPAS.

TAMPICO, Febrero 21 de 1846.

El señor comandante general del departamento ha recibido en la mañana de hoy, un extraordinario del Excmo. Sr. general de la brigada de Matamoros de fecha 19 del corriente, en que le participa las siguientes noticias.

Una partida de americanos en la tarde del 16 abordó al frente de Santa Isabel, y se llevó prisionero al encargado de la seccion de la aduana marítima y a los prácticos, para obligarlos a desembarcar las tropas de los EE. UU. que se hallan en Corpus-Christi. El guarda D. Nicolás Billalobos que dá el parte dice tambien que le han asegurado debian recalar al Brazo de Santiago y Boca Chica, cinco buques de guerra por lo que presume no será un reconocimiento el que intento el enemigo, sino que sus miras se dirigen a tomar posesion de toda la isla del padre Ballín. En vista de lo anterior, el Excmo. Sr. general Mejía, hizo marchar al frente de Santa Isabel cuatrocientos infantes, para resistir a los invasores.

El Sr. comandante general de este departamento D. Anastasio Parodi, previendo los avances temerarios del enemigo, por el correo pasado, mandó auxilios pecuniarios a las tropas de Matamoros, y por el de hoy se remiten en mayor número, a fin de que los valientes del ejército que tienen la gloria de estar al frente del enemigo no carezcan de lo necesario. Su SS. ha tomado igualmente otras medidas de guerra, que contribuirán al feliz triunfo de nuestras armas.

Por el anterior extracto se informarán nuestros lectores del estado que guardamos con respecto al enemigo: es por demas que extensio el celo y patriotismo de todos los mexicanos, pues conocemos su corazon y sabemos que arde en él todo el entusiasmo que nosotros tenemos. La hora va a sonar, quizá pronto

en que debamos manifestar al orgulloso norteamericano que no se ofende impunemente al hijo de Anahuac y nosotros, con toda la fé que nos inspira esa conviccion, excitamos a nuestros compatriotas a lanzarse contra el que amaga nuestra vida y nuestra honra: si queremos tener gloria, patria, familia, y sepulcro en la tierra misma que cubre los huesos de nuestros padres, volemós a responder, a ese insolente llamado del egoista que quiere ser conquistador de un país civilizado, y en el siglo de las luces.

[La Esperanza.]

VICTORIA, Febrero 22.

El Excmo. Sr. gobernador ha recibido antes de ayer, por extraordinario, comunicaciones oficiales de Matamoros que confirman las noticias que antes se tenían sobre los movimientos de las tropas norteamericanas existentes en Corpus-Christi, con direccion al Fronton de Santa Isabel, Brazo de Santiago y Boca del rio Bravo. Nuestros enemigos no han tenido hasta hoy que quejarse de provocaciones, pues todo el mundo sabe que nuestras tropas se han limitado a permanecer a la mas rigurosa defensiva; pero como los planes de usurpacion son invariables, nada ha podido detener a los invasores. Serán las armas, pues, las que decidan, y ellas nos darán la victoria, porque sobra valor a los mexicanos y está de nuestra parte toda la justicia.

Por el artículo de la Gaceta de Corpus-Christi que hoy insertamos, verán nuestros lectores que los norteamericanos no se limitan a la usurpacion de Tejas: es la rira y fértil naci6n mexicana la que codician; y ha llegado el caso de defender nuestro territorio a todo trance, sino queremos vernos esclavizados por unos hombres que no conocen otra justicia que la fuerza. En otros tiempos, quizá hubieran hecho creer nuestros agresores a algunos incautos que sus miras se limitaban a tomarse un departamento: hoy han arrojado la máscara y proclaman sin rebozo que es necesario que los mexicanos sean despojados de la tierra en que nacieron, para hacer lugar a otra raza, habrá todavía quien no se prepare a la guerra y la estime tan santa como la de independencia?

El departamento de Tamaulipas es por su posicion el primero que va a sentir los efectos de la agresion y por lo mismo es tambien el primero que debe ponerse en estado de defensa: ya no vá a abrirse la campaña en Tejas: se comienza la de 1846 con la invasion de Tamaulipas; y el gobierno superior, en consecuencia tiene dadas las órdenes convenientes para que la autoridad política de Matamoros emplee todos sus recursos en auxilio de las tropas que defienden la frontera. Si las tropas enemigas ocupan la embocadura del rio Bravo, los perjuicios que va a sufrir Matamoros son incalculables y es indispensable evitarlos a todo trance. Es llegado el momento de pasar por la dura prueba de acreditar al mundo que somos dignos de la independencia que conquistamos; pero no tenemos el mas leve temor de no salir triunfantes en la lucha. Si la larga serie de trastornos interiores que hemos pasado ha inspirado a los norteamericanos una idea falsa de nuestro carácter, hagámosles entender que no somos ese pueblo degradado que de ante-mano condenan a desaparecer de la tierra: que estamos decididos a sostener hasta el último extremo nuestros derechos ultrajados; y que como del triunfo de éstos, pende el de la gran familia hispano-americana, no dudamos encontrar simpatías en todo el continente: y en los hombres justos de la Europa civilizada.—EE. de la Gaceta.

El general en jefe de la division de operaciones, a los habitantes de Celaya.

Conciudadanos: Mañana saldrá una parte de la division para San Luis Potosí, y al dia siguiente lo verificará el resto de los cuerpos que la componen; pero antes de cumplir como es justo y debido las órdenes supremas, que en tanto grado interesan al honor, y bienestar de la patria, me ha parecido oportuno dirigiros la palabra por medio de esta franca, sencilla y leal allocucion, para tributarlos las mas expresivas gracias por el hospedaje que nos habeis dado, y benevolencia con que habeis visto a mis valientes subordinados.

A vuestro honorado, cuanto digno prefecto, así como al ilustre ayuntamiento, he tenido la satisfaccion de manifestarles los mismos sentimientos de gratitud por la atencion y generosidad con que se han mostrado es, un apreciable autoridades, restandome solamente protestar de una manera positiva, que a donde quiera que me llame el mejor servicio de la naci6n, mis votos serán constantes por vuestro progreso y felicidad. Celaya Febrero, 27 de 1846.—Pedro Ampudia.

S. LUIS POTOSÍ, Febrero 28.

POLITICA DE LA ADMINISTRACION.

Bien explicita es la que dirige al gobierno, que superior a las turbulentas pasiones, elevado y dominando sobre los intereses de partido, no pertenece a ninguno; y sostiene con firmeza el orden, sin atacar la facultad decorosa de escribir, sean cuales fueren los principios que la prensa proclame, sean éstas ó las otras las exageraciones de la discusion. «Ha querido que se ventilen todas las opiniones con entera libertad.»

Pero la anarquía subyugada con vigorosa mano, no puede querer el cumplimiento de ese noble propósito, porque no quieren freno, porque no contentos los revoltosos con ver a la naci6n en postracion y en riesgo de desaparecer, aborrecen toda idea de orden, enemigos jurados de la paz, buscan su ausencia para satisfacer sus instintos de perversidad.

Celebramos que el gobierno haya dado la circular del dia 21 que hoy ocupa nuestras columnas, porque ha destruido el plan preparado en terreno nuevo para derrocarlo. A falta de hechos contrarios a los abundantes testimonios de rectitud, lealtad y patriotismo, que no hay osadía para negar, echaban en cara al jefe de la República, una soñada proteccion hacia alguno de los periódicos que mantienen hoy la polémica.

¿Qué reproche merece esa administracion justa, imparcial y tolerante? En nuestro juicio, la neutralidad del gobierno es una difícil posicion, que conservará porque tiene poder para ello, pero los ataques que le dirijan para desprestigiarlo no han de ser menos poderosos que el de «hacerlo cómplice de uno de los partidos contendientes por la prensa.» Esta injuria muy digna de los autores, no marchará sin embargo, la acriolada reputacion del Excmo. Sr. presidente interino, que descansa en la opinion, y tiene acreditado su

amor a la independencia y libertad. Por grandes que sean los esfuerzos, el congreso constituyente se reunirá, dará las nuevas leyes orgánicas que aseguren una paz duradera y la prosperidad pública; pero entre tanto el gobierno es responsable y hará entender a los sediciosos, que la suerte del país no será ya el juguete de partidos.—EE. del Boletín.

MORELIA Marzo 1.º

El administrador principal de rentas y los dos oficiales primeros de la aduana, suspensos por disposicion del Excmo. Sr. gobernador, han publicado un papel con el título de *Suspension de los empleados de la administracion principal de rentas de Michoacán*, en que se contienen algunas comunicaciones dirigidas a dichos señores, las que ellos escribieron en contestacion, y las respuestas que dieron al juez de hacienda, cuando se presentó a intervenir en la entrega que a consecuencia de la suspension hicieron esos señores a los nombrados interinamente. En esos documentos procuran inculcar dos cosas: primera, que el gobierno departamental no tiene facultad de suspenderlos; y segunda, que el Sr. Ugarte como visitador, no debió decretar la suspension, porque la visita no habia dado los datos necesarios para justificar la providencia. Habríamos llamado sobre este punto hasta ver el resultado final de la visita, como hasta ahora lo hemos hecho, porque creemos que no era honorífico para dichos empleados, el publicar los documentos con que se desvanecen sus aserciones. Pero ellos han querido que no sea así, y por esto damos hoy lugar en nuestras columnas a las diligencias practicadas por el mismo señor juez de hacienda, Lic. D. Agustín Tena, por disposicion del Excmo. Sr. gobernador, para justificar el infirme que le dieron sus auxiliares de visita, sobre los defectos de ley advertidos en la administracion. Por esas diligencias se ve la falta de firmas de los causantes y aún de los mismos empleados en las partidas del cargo, la falta de documentos comprobantes de varias cuentas, la falta absoluta de éstas por lo correspondiente a dos años; se advierte que no se han rendido cuentas de once años a esta parte, y todos los otros defectos que refieren el juez y el escribano. Si ellos no prestan mérito para que el visitador de la oficina suspendiese a los que tienen la culpa, no sabemos ciertamente qué cosas sean en su concepto bastantes para motivar una suspension. En nuestro concepto son suficientes, la justicia reclamaba esa providencia, y estamos seguros de que nuestros lectores juzgarán lo mismo, si fijan su atencion en las diligencias citadas, cuya lectura les recomendamos.

Por lo que hace a las facultades que niegan al gobierno, creemos que no debemos detenernos mucho en probar que no han tenido razon para tan absurda negativa, fundada solo en la existencia de las bases orgánicas. ¿Con que por la existencia de una constitucion quedan derogadas todas las leyes secundarias anteriores que no se le oponen? Solo el disgusto consigniente a la suspension puede sugerir a estos señores semejante negativa. La atribucion décima, art. 142 de dichas bases, concede al gobernador la facultad de vigilar sobre la hacienda general de la naci6n, conforme lo determine la ley: esta ley no se ha dado posteriormente, luego debe estarse a la dada con anterioridad; y como ésta que es la de 7 de Diciembre de 1837, en el art. 2.º, parte 3.ª concede al gobernador la facultad de suspender a los empleados: no hay duda en que la tiene el gobierno, y en que los suspensos se han equivocado mucho al decir que el Excmo. Sr. gobernador no tiene tales facultades, que les ha inferido violencia y despojo, que ha procedido con arbitrariedad, y al vertir otras especies semejantes que solo son injuriosas, y que lejos de servir para vindicar su honor, solo les traen el concepto de poco moderados.

Concluimos este punto, ofreciendo a nuestros lectores darles noticia del resultado final de la visita, y repitiendo que nada habríamos dicho, si esos señores no hubieran publicado documentos aislados, y afectado ignorar el motivo de su suspension.

SR. GOBERNADOR DE MICHOACÁN.

Insisten los señores redactores del *Memorial Histórico* en acusarle de falta de firmeza, y para probar su intento insertan la primera proclama que publicó este señor a consecuencia del plan de San Luis. Faltando, por última vez, a nuestro propósito, vamos a decir cuatro palabras sobre este asunto. Ya hemos manifestado que el Sr. Ugarte no ha cometido inconsecuencia en su conducta pública y ahora lo repetimos, con mayor probabilidad de ser creidos por el público de fuera del departamento, por haber insertado los señores del *Memorial* el documento que prueba esta verdad; pues por lo que respecta a los michoacanos, y principalmente a los vecinos de esta capital, estamos seguros que se reirán de semejante acusacion.

El Sr. Ugarte, al decir, «ya sabeis la opinion de vuestras autoridades,» no podía referirse mas que a las que la habian manifestado públicamente, y éstas eran la honorable asamblea y el señor comandante general, pues él no habia dicho nada hasta entonces; pero lo que no deja duda de que a ellas se referia, el decir a continuación: *y yo cumpliendo ahora con el primero y mas sagrado de mis deberes &c.*; pues aquí se considera como una autoridad diversa de aquellas que ya habian hablado, y anuncia que *conservará la paz*. En cuanto al reglamento del decreto de defensores, nadie negará que se comprende en la excepcion que establecimos, pues si se veía el gobernador obligado a dicho decreto, era preciso que lo sancionara, lo reglamentara y lo firmara.

Convénzase los señores del *Memorial* que no hay tal inconsecuencia, y que una causa que se presta tanto a la defensa, no necesita los ruines medios de la persecucion personal para sostenerla; por el contrario, así se desacredita.

Si el gobernador hizo, si el vocal volvió y en ello obraron mal, eso en nada perjudicará los principios que se sostengan.

Registren los señores redactores los periódicos que defienden la República adheridos al actual orden, y no encontrarán ese encarnizamiento contra las personas, y mucho menos desarrollado sobre falsos fundamentos, ni sobre imposturas.

Semejante conducta da mas bien idea de que se trata, mas que de asuntos políticos, de desahogar alguna pasion. Pero sea lo que fuere, nosotros desamos que las cuestiones se ventilen con decoro, y ciñéndose a los límites de la legalidad.

—Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores que el viernes 27 del corriente se hizo otro reparto en la tesoreria departamental a las viudas, a los retirados y a los demás pensionistas de la cuarta parte de su haber mensual, y que se ha librado igual a las viudas y pensionistas de fuera de esta capital. Esto es una prueba de la justificación con que se procede en la actual administracion, y da las mejores esperanzas de que introduciéndose el buen orden en las oficinas de hacienda, éstas serán lo que deben ser, y el erario saldrá del estado de profundo abatimiento en que se halla de muchos años a esta parte.—EE. de la *Voz de Michoacán*.

RELIGION.

VIERNES 6 DE MARZO

San Victor mártir y santa Coleta virgen.

Hoy debia tener lugar la funcion del Señor del Rebozo en Santa Catalina de Sena; pero no la hay por estar arruinada la iglesia.—Funcion titular en las capuchinas de Guadalupe.—En esta iglesia, las capuchinas de San Felipe de Jesus y Corpus Cristi, indulgencia y exposicion del Señor Sacramentado.—Lo mismo en San Lorenzo y Santa Teresa por el Sagrado Corazon de Jesus.—En la tarde a las cuatro, procesion en que el claustro de doctores y el colegio Seminario conducen de la Universidad a Santo Domingo la imagen de Santo Tomás. En este último templo pronuncia un panegirico latino un alumno del Seminario.

VIAGE A ORIENTE.

1832-1833.

FOR M. ALFONSO DE LAMARTINE.

Traducido por E. de Ochoa.

TOMO I.

(Continúa.)

12, por la mañana a la vea.

Durante la noche, el viento ha cambiado y ha refrescado; yo oia desde mi camarote en los entrepuentes las pisadas, las voces y el canto triste de los marineros resonar largo tiempo sobre mi cabeza con los golpes de la cadena del ancla que estaban atando a la proa. Mientras daban la vela y partíamos, me volví a dormir.

Cuando me desperté y abrí la porta para mirar las costas de Francia a que estábamos tocando la víspera, no ví mas que el inmenso mar, vacío, desnudo, encrespado, con dos velas solamente, dos altas velas que se alzaban como dos términos, dos pirámides del desierto en aquella lontananza sin horizonte.

Las olas acariciaban blandamente los arqueados y recios costados de mi bergantín, y parloteaban graciosamente bajo mi angosta ventana donde a veces se alzaba la espuma en blancas guirnalda; era aquello como el rumor desigual, variado, confuso del gorgeo de las golondrinas sobre una montaña, cuando se alza el sol sobre unos trigos. Hay armonías entre todos los elementos, como hay una general entre la naturaleza material y la naturaleza intelectual: cada pensamiento tiene su reflejo en un objeto visible que lo repite como un eco, lo refleja como un espejo y le hace perceptible de dos modos; a los sentidos por medio de la imagen, al pensamiento por medio del pensamiento; tal es la poesia infinita de la doble creacion! Los hombres llaman a eso comparacion; la comparacion es el genio; la creacion no es mas que un pensamiento bajo mil formas. Comparar es el arte ó el instinto de descubrir nuevas palabras en esa lengua divina de las analogías universales que solo Dios posee, pero de la que permite a ciertos hombres descubrir algo. Esta es la razon porqué el profeta, poeta sagrado, y el poeta, profeta profano, eran mirados antiguamente y en todas partes, como seres divinos. En el dia se les mira como a seres insensatos ó cuando menos inútiles, y es muy natural; los que cuentan por todo, el mundo material y palpable, esa parte de la naturaleza que se resuelve en cifras, en extension, en dinero ó en goces físicos, hacen bien en despreciar a esos hombres que no conservan mas que el culto de la belleza moral, la idea de Dios, y esa lengua de las imágenes, de las relaciones misteriosas entre lo invisible y lo visible! ¿Qué prueba esa lengua? ¿Dios y la inmortalidad! Y esto es nada para ellos!

[Continúa.]

INSTRUCCION PUBLICA.

BOLETIN de instruccion pública, por D. Juan Miguel de los Rios, profesor de la universidad matritense.

PLAN DE UN MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

(Continúa.)

Las razones acabadas de manifestar, nos convencen, si ya no lo estuviésemos, de la union del ramo de beneficencia con el de instruccion, cuyo origen, historia y resultados, son tan idénticos; y como ambos forman las costumbres del pueblo, que es por donde ha de preverse toda reforma para su buena admision, deducimos la mayor necesidad de segregarlos del cúmulo de negocios que abraza el actual ministerio de la gobernacion, en el que están como empotrados, y no en el lugar mas preferente, así como el de negocios eclesiásticos, que forma el secundario de gracia y justicia, y que separados exclusivamente de ellos y reunidos en el que proponemos, darán motivo para dedicarse con mas ahino y acierto a la reforma de los puntos en que estriban precisamente en el día nuestras mejoras sociales. Así lograremos sacarlos de la apatia e indiferencia en que yacen entre nosotros, cuya importancia no es mas ventajosa al estado.

La intolerancia que producía aquel excepticismo vincular, atraía tambien la idea de mirar con menosprecio a los que se ocupaban en las artes, y mucho mas a los que ejercian las artes químicas y físicas, y otras interesantes, y en su furor se excedió el fanatismo a privar de derechos civiles y aun de sepultura eclesiástica, a los que desempeñaban las de ciertas diversiones públicas, y a fulminar contra ellos varios anatemas. La necesidad de estas clases en unas ocasiones, y la desproporcion en otras de algunos de los que mandaban, hacian que solo se facilitase su establecimiento bajo el velo de auxiliar la hospitalidad, la indigencia y otros fines religiosos. Sin estos antecedentes, no comprendería nadie cómo pueden gran parte de los teatros públicos de España, ser fundaciones y pertenencias de cofradías, hospita les y fundaciones eclesiásticas y piadosas, a las cuales sostienen sus productos. Y he aquí la trabazon que entre nosotros no puede menos de haber hoy entre los objetos de beneficencia y los de espectáculos. Tampoco hay cosa mas natural que con el fruto de los placeres lícitos se consuelen las aflicciones de la desgracia; razon muy suficiente para su union, aunque no existiese la anterior especial, mucho mas en España, donde puede sacarse tanto provecho de este ramo, en que estamos muy atrasados. Ya dimos antes otra razon de su homogeneidad con la instruccion pública en ser los espectáculos la escuela de las costumbres y el templo de la literatura. Hospital, hospicio, inclusa y teatro, son establecimientos que no deben faltar en ninguna poblacion de regular vecindario; y los tres primeros en ninguno que tenga parroquia, pues en ésta misma debiera destinarse un local a falta de cualquiera otro.

En 3 de Noviembre de 1822 se dió una ley por las cortes para el arreglo general de los últimos, prescribiéndose no dejase de haber uno en cada ciudad.

6. Conocida la necesidad política de la institucion sobre que versa esta memoria, pasemos a dar una ojeada acerca del estado de los ramos que comprende.

No nos atreveremos a entrar en pormenores acerca de los negociados del culto, ya porque no atañe a nuestro intento, ya porque perteneciendo a las cortes y al gobierno su arreglo del modo mas conforme a nuestras circunstancias y al verdadero derecho canónico, poco podríamos decir que no estuviere al alcance de los lectores que mas que nosotros entiendan de esta materia. Solo nos toca repetir que trasladada la seccion eclesiástica del ministerio de la justicia, a la cual se uniría como coherente lo tocante a ceremonias y festividades religiosas regulares y aun monacales, cofradías, hermandades, y otros puntos determinados en el de la gobernacion, se descargaría a aquel de la distraccion que sufre con estas atenciones para la administracion de justicia, a la cual competen otros asuntos mas homogéneos que se la debieran ahora volver a agregar, cuales son las cárceles, galeras y presidios, en donde se necesitan instrucciones correspondientes al grado, circunstancias e intrigas de los presos que solo conocen los prácticos en los tribunales; y que evitarán sus engaños, milicias y fugas, y en fin, todo lo que resulte de juicios de jurados; o cualquier otra clase que se aumentará en cuanto se lleve a efecto el art. 4.º de la constitucion española, sobre que los códigos no establezcan mas que un solo fuero para todos los españoles, en cuyo caso serán tan vastas las atenciones de dicho ministerio, que reasumiendo todo lo judicial, hoy repartido en guerra, marina, hacienda y estado, difícilmente podrá distraerse con ocupaciones de otra especie.

Las iglesias catedrales que tiene España son

sesenta y cinco, sitas en las provincias siguientes:

En las Andalucías: Córdoba, Sevilla, Jaén, Granada, Cádiz, Málaga, Guadix, Alcañal la Real, Almería.

En las Castillas: Toledo, Burgos, Valladolid, Leon, Zamora, Avila, Salamanca, Segovia, Sigüenza, Calahorra, Astorga, Segorbe, Palencia, Uclés, Ciudad-Rodrigo, Cuenca, Osma, Santo Domingo de la Calzada y Santander.

En Cataluña: Barcelona, Girona, Lérida, Solsona, Urgel, Vich, Tarragona, Roda y Tortosa.

En Aragón: Zaragoza, Teruel, Jaca, Huesca, Barbastro, Tarazona y Albarracín.

En Asturias y Galicia: Oviedo, Santiago, Lugo, Mondoñedo, Orense y Tuy.

En Estremadura: Badajoz, Plasencia, y Coria.

En Valencia: las de ésta, Orihuela, Murcia y Cartagena.

En Navarra: Pamplona y Tudela.

En las islas adyacentes: Canaria, Ibiza, Ceuta, Mallorca, Menorca y Tenerife.

Además de éstas, hay 122 santas iglesias colegiales insignes y abadías con las competentes dignidades, canónigos, racioneros y dependientes. Y aunque algunas han sido suprimidas o reunidas a otras, el modo con que se ha hecho y los perjuicios que han quedado en pie, cuando no aumentándose, hace no pararnos en reflexionar sobre las pequeñas mejoras producidas hasta ahora. De un estado general formado por el colector de espolios y vacantes en 1802 resulta el siguiente de dichas santas iglesias:

	Rs. vn.
58 arzobispos y obispos.	52.042.000
648 dignidades.	13.471.074
1.768 canónigos.	28.188.992
216 racioneros.	4.027.244
200 medio-racioneros.	1.255.200
2.890	

Gasto personal. Total rs. vn. 98.984.510

El número de curas párrocos se puede computar en 15.000, y en su mitad, esto es 7.500, el de sus tenientes, ecónomos y coadjutores.

El total de clérigos, religiosos y monjas, es a la poblacion de España como uno a 12.326, ó para cada ciento de aquellos hay 5.914 individuos. El Sr. D. Carlos II por decreto de 6 de Febrero de 1688 mandó al conde de Castilla tratase de los medios para la reforma y proporcion del número de clérigos a la despoblacion de éstos reinos; y el almirante en junta de estado celebrada en el Rábí a 29 de Diciembre del mismo, aseguró ser uno de los no menores extinguir el excesivo número de clérigos, que no solo esterilizaban la España, sino que defraudaban las rentas reales y particulares, por no bastarles la misa para su manutencion.

Los de disminuirse fué siempre en aumento, estimulado por la reproduccion de conventos; cuyo exceso robaba ya desde el siglo XVI cuantos brazos necesitaba España para las ciencias, las artes, la agricultura y el comercio.

Sirva de ejemplo el estado de los existentes en 1800.

	Conventos.
De religiosos monacales.	200
De religiosos idem.	79
De religiosos mendicantes.	882
De religiosos idem.	150
De religiosos que viven de sus rentas.	198
De religiosos idem.	150
De clérigos regulares.	131
Total de conventos.	2.390

En el censo de 1.797 sumaban los eclesiásticos seculares y regulares el número de 168.248. En el día aunque hayan sido suprimidos los regulares y otras corporaciones eclesiásticas, existen sus individuos, a quienes ha de mantener el estado, que tiene para ello fijada la cantidad de 51.684.440 rs. en los presupuestos.

(Continuará.)

PARTE MERCANTIL.

VERACRUZ.

NOTICIA de los efectos que han salido guardados para el interior, el día 21 al 25 del corriente.

Los Sres. Francisco Schneider y Ca., a los Sres. E. Turnbull y Ca.: 141 bultos lienzo liso, 90 piezas brines, 909 idem géneros de lino liso: Puebla, Colima y Chihuahua.

D. José Beltrán de Salazar, a los Sres. Manuel Miranda é hijo: 16 quintales almendras: Puebla, México y Cuernavaca.

Los Sres. Teodoro Bahré Unthoff y Ca., a dichos señores 4 cajas mercería, 133 becerillos, 32 docenas cueros de becerro: México, Colima y Chihuahua.

Los Sres. Hoffmann y D'Oleire, a los Sres. de Wilde y Ca: 674 libras cintas de lino y algodón: México, Colima y Chihuahua.

Los mismos, a los Sres. M. Meyer y Ca: 137 li. bras coral: México, Colima y Chihuahua.

D. José Riba, a los Sres. Ganio y Ca: 1.152 libras canela: México, Colima y Tepic.

Los Sres. Meyer Hüb y Ca., a los Sres. E. Turnbull y Ca., 97 piezas creas: Puebla, Colima y Chihuahua.

Los Sres. Francisco Schneider y Ca., a los Sres. Wesche y Ca: 25 piezas cantones: Puebla, Colima y Chihuahua.

Los Sres. Klaucke de Bary y Ca., a los Sres. Manuel Miranda é hijo: 196 piezas estopillas, 513 varas géneros de algodón y seda, 57 piezas creas, 50 idem zarzas: Puebla, México y Colima.

D. José Pujol, a D. Francisco de la Fuente: 66 libras azafra: México.

El mismo, a D. Juan Bringas Helguero: 45 libras azafra: Puebla y México.

Los Sres. Mc Calmont Geaves y Ca., a dichos señores: 16 piezas sempiternas, 690 idem breñaes de lino, 184 idem platillas de idem, 538 idem muselina estampadas: México, Colima y Chihuahua.

Los Sres. Guillermo Drusina y Ca., a dichos señores: 158 piezas muselinas de lana con mezcla de algodón: México, Colima y Chihuahua.

Los Sres. Bronner Busing y Ca., a los Sres. Sengstack y Schütte: 600 piezas breñaes: México, Colima y Chihuahua.

D. Ramón de Muñoz y Muñoz, a los Sres. Schmidt Higson y Ca.: 192 piezas y 2.074 varas género de lana, 16 piezas drill de lino, 23 idem alemaniscos de idem: San Luis, Colima y Chihuahua.

El mismo, a los Sres. S. y J. Black y Ca: 30 piezas muselinas de lana: México, Colima y Chihuahua.

Los Sres. Juan Manuel Sevilla y Ca., a D. Francisco Marañon: 50 quintales cera blanca: México, Acapulco y Chihuahua.

D. Ramón Grinda, a D. Juan M. Pujol: 10 barriles vino tinto, 32 idem idem blanco: México, Durango y Colima.

D. José Leon García, a D. José María Bonilla: 10 barriles vino tinto, 20 idem idem blanco, 460 resmas papel medio florete, 384 botellas vino tinto, 40 quintales hierro platina, 10 piezas creas, 9 idem brines, 93 arrobas cera, 23 docenas miscadas de seda, 7 piezas piel de tuya, 9 idem sempiternas, 6 idem zarzas, 3 idem terciopelo, 19 cortes géneros de seda, 5 libras seda torcida, 12 piezas chalona, 20 idem balzorinas, 18 idem drill, 11 idem casinetes de lana, 50 idem breñaes, 42 idem muselinas de color, 18 idem listado, 11 idem géneros de lana, 103 idem platillas, 20 idem olanda cruda: Tlascó, Huachuquango y Guanaxuato.

D. Francisco de P. Portilla, a D. Mateo Regules: 20 resmas papel medio florete, 16 arrobas alhucema: Oaxaca, Tehuantepec y Tonalá.

Los Sres. Adoue Hermanos, a D. Juan Fuente: 25 quintales hierro platina, 2 quintales cera blanca, 40 resmas papel medio florete: Puebla, Chautla y Aguascalientes.

Los mismos, a D. Felipe de la Parra: 25 quintales hierro platina, 4 idem cera blanca, 60 resmas papel medio florete: Puebla, Matamoros y Durango.

Los mismos a D. Pedro Villa: 25 quintales hierro platina, 2 idem cera blanca, 40 resmas papel medio florete: Puebla, Jauitepec y Querétaro.

Los mismos a D. José María Bros: 25 quintales hierro platina, 4 idem cera blanca, 60 resmas papel medio florete: Morelos y San Luis.

D. José Pujol, a D. Juan Bringas Helguero: 29 barriles vino de Jerez, 90 arrobas pasas, 30 cuñetes acetonas, Puebla, México y Morelia.

D. Francisco de P. Portilla, a los Sres. Manuel Miranda é hijo: 26 barriles vino de Jerez: Puebla, Izúcar y Acapulco.

Los Sres. Hoffmann y D'Oleire, a los Sres. Wilde y Ca: 32 quintales aceite de oliva: Colima, Chihuahua y Guanaxuato.

D. Andrés Anglada, a D. Francisco de Paula Sanyago: 58 quintales acero: México, Colima y Chihuahua.

ENTRADA en esta plaza del interior de efectos nacionales el día 25 del corriente.

A Da. Carmen Gonzalez.

7 rollos jerga.

A los Sres. Carballo y Palacios.

1 paila de cobre.

A D. José Gomez y Gomez.

50 tercios harina.

A los Sres. Lampaban y Ca.

50 tercios harina.

A los Sres. Juan M. Sevilla y Ca.

60 tercios harina.

A D. José Gustavo Fischer.

11 barriles aguardiente.

A D. Fernando Rey.

1 bulto zapatos.

A D. Manuel Muntada.

1 bulto medicinas.

A D. Calixto Larrouse.

20 cajones jabon.

2 tercios azúcar.

SALIDA POR MAR.

Pailabot nacional Relampago

Los Sres. Lampaban y Ca., a los Sres. Cházaro Hermanos: 40 tercios harina Tlaxotalpam.

AVISOS.

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA MEXICANA.

Seccion de tesoreria.

Con fecha de ayer nos dice el Exmo. Sr. ministro de hacienda lo que sigue.

„El Exmo. Sr. presidente interino ha tenido a bien disponer convoquen V. SS. almoneda para rematar la construccion de los vestuarios que deban hacerse con las cuarenta y cinco mil varas de paño compradas a D. Carlos Landa, dando a las operaciones de una a otra almoneda tres dias de intervalo, para que el remate pueda fiarse en nueve, por ser sumamente urgente la construccion de dicho vestuario.

Digolo a V. SS. de orden suprema para su cumplimiento.”

Lo que se pone en conocimiento del público, para que las personas que quieran hacer postura o curran a esta tesoreria general a las doce del lunes 9 del actual, que es el día señalado para la primera almoneda, bajo el concepto de que a las propuestas que se hagan se acompañará el papel de abono respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Dios y libertad. México, Marzo 5 de 1846.—A. Batres.—P. F. del Castillo.

La junta protectora del establecimiento de beneficencia para socorro de viudas y huérfanos, entre otras cosas, acordó en la última sesión, que el 15 del corriente mes se le dé cuenta con todas las instancias que se deben presentar, para procederse al reparto de lo coleccionado en el año de 1844, entre las familias que sean interesadas en él, fijando igualmente el día 1.º de Abril siguiente, para distribuir lo perteneciente al año de 1845: lo que se participa a los que tienen derecho, con el fin de que expediten sus instancias ocurriendo con ellas a la contaduría de la casa de moneda, en donde las recibirá el que suscribe para ponerlas en conocimiento de la junta, como tiene acordado.

México, 2 de Marzo de 1846.

JOSE AGUSTIN DE LAS FUENTES, Secretario.

SECRETARIA

DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE MEXICO.

FENECIDO el arrendamiento que en el año próximo pasado se hizo de los tres palcos que en el Teatro Nacional pertenecen a la municipalidad, para las funciones que en toda la temporada cómica se diaran por la tarde, y el que se verificó para las de por la noche de los números 12 y 14 de dichos tres palcos: la junta de hacienda del Exmo. ayuntamiento tiene acordado se invite por los periódicos a las personas que quieran se les arrienden dichos palcos para unas u otras funciones, a fin de que presenten sus propuestas dentro de ocho dias, contados desde la primera publicacion de este anuncio.

México, Marzo 3 de 1846.

LIC. LEANDRO ESTRADA, Oficial mayor.

SECRETARIA

DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE MEXICO.

Seccion tercera.

Se ha denunciado al Exmo. ayuntamiento de esta capital, un sitio que se halla a la espalda de la iglesia y colegio de Santiago Tlatelolco, y esquina de la Alameda de este nombre, cuya dimension es de 1.823 varas cuadradas superficiales, y sus linderos por el Oriente, con la calle y paño del costado derecho de la iglesia del expresado colegio: por el Norte, con calle a pañando con la que vá al barrio de San Juan Huacalco: por el Poniente, con terreno libre; y por el Sur, con la calle marcada a la parte del anterior viento de la alameda mencionada, que sale a la del puente de los Tecolotes. Lo que se participa al público por el presente, para que la persona que tenga derecho a él, ocurra al Exmo. ayuntamiento dentro de cuarenta dias contados desde esta fecha, no solo a presentar los títulos, sino a justificar ademas que ya tiene limpio y cercado el terreno en los términos que está prevenido por repetidas órdenes y bandos, pues que los tres meses que prefijan es el término preciso y perentorio que para hacer uno y otro se le señala, bajo las penas que las mismas disposiciones antiguas prescriben, de que pasado dicho término sin comparecer, perderá su derecho, y el Exmo. ayuntamiento tomará el solar ó terreno para sus propios, lo limpiará y cercará ó lo dará a quien lo haga, como está prevenido últimamente en el bando de 2 de Enero del año de 1835.

México, Febrero 26 de 1846.

LIC. CASTULO BARREDA,

3—2 Secretario.

El que suscribe participa al público, que la Señora Doña Mariana Moncada, le tiene conferido sus amplios poderes, desde el día 16 de Diciembre del año próximo pasado, y desde esa fecha, ha revocado, los que antes habia dado al Sr. D. Francisco Fagnaga; y que, para evitar toda equivocacion, el que suscribe, protesta contra todos los actos que el Sr. Fagnaga pueda hacer con el carácter de apoderado de la referida Señora Moncada, los cuales serán nulos, y de ningún valor sin la intervencion de

LUIS KEYMOLEN.

México, Marzo 1.º de 1846.

CONVOCATORIA.

Habiendo acordado la compañía lancasteriana de México, abrir a expensas del Sr. socio D. Francisco Fagnaga, una „escuela dominical” en la calle del puente de Peredo, se invita a los profesores de primeras letras que quieran dirigirla, para que presenten sus solicitudes al que suscribe, dentro de diez dias, en la calle de Cadena núm. 8, de nueve de la mañana a tres de la tarde; bajo el concepto que la enseñanza se dará a adultos en cosa de seis horas solo los dias de fiesta, teniendo el preceptor 20 pesos de sueldo al mes, y debiendo enseñar a leer, escribir y contar, corrientemente, y bajo el sistema mútuo y simultáneo, principios ligeros de dibujo lineal aplicado a las artes, y doctrina cristiana, urbanidad y cartilla social, por medio de lecciones orales.

México, Febrero 28 de 1846.—F. CARBAJAL.

En la alacena de libros de D. JOSE ANTONIO DE LA TORRE, han llegado las obras siguientes. Obras sueltas del Dr. D. J. L. Mora, ciudadano mexicano, 2 tomos, 5 0

Recreaciones geométricas, con una cajita de soidos, 3 4

Idem arquitectónicas, con idem, 3 4

El feligres instruido, 1 tomo, 3 0

Catecismo de la doctrina explicada por García Mazo, nueva edicion, 1 tomo, 2 0

Medicina doméstica por Buchan, idem, 1 tomo, 3 0

Recreaciones filosóficas por Almeida, idem 11 tomos, 18 0

Clara Harlowe por Samuel Richardson, idem, 8 tomos, 16 0

Cárlos Grandison, por idem, idem, 4 tomos, 6 0

Ivanoe, por sir Walter Scott, edicion de Londres, 2 tomos, 4 0

Tulisman, por idem, idem, 2 tomos, 4 0

Teología natural, por Paley, 1 tomo, 3 4

Memorias de la revolucion de México y de la expedicion del general Mina, con láminas, 1 tomo, 3 4

Planos generales de la ciudad de México, realezados, con la division de los ocho cuarteles por colores sumamente curiosos, 2 0

El vinger universal, con láminas, 43 tomos, 50 0

El Buffon, nueva edicion de Barcelona, con muchas láminas iluminadas, 59 tomos, 80 0

Memorias de D. Manuel Godoy, principe de la Paz, completas, 6 tomos, 12 0

Diccionario castellano, segunda edicion, por Salvá, 1 tomo folio, 9 0

Obras completas de D. Tomás Iriarte, 8 tomos, 8 0

Recopilacion de leyes y de decretos, por Arrillaga, 13 tomos, 70 0

Semanario pintoresco español, 6 tomos, 16 0

Y la Colmena, números 13 y 14, y sigue abierta la suscripcion; y lo mismo al instructor, que ya acabó; vendiéndose cuadernos sueltos para los que gusten completar sus colecciones.

DE VENTA

En la librería núm. 7, en las alacenas de libros de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, y D. Pedro Castro, portal de Mercaderes, y librería Americana, los efectos siguientes, todos garantidos legítimos.

Pomada de rosa, de jazmin, de flor de naranjo y de mil flores, 1 0 pom.

Acete septentrional para hacer nacer, crecer y hermohear el pelo, 3 0 idem.

Idem de oso y de búfalo para hermohear y hacer crecer el idem, 0 idem.

Jabon de Rusia y de almendras, los dos cosméticos, 0 4 jabon.

Idem de Windsor, muy precioso para hermohear el cutis, 3 0 docena.

Agua florida para el topador (especifico para el dolor de cabeza), 1 0 pom.

Idem persiana para enrizar el pelo, 1 0 idem.

Pomada de Opodeldoc para las reumas, 1 0 idem.

Licor asiático para la dentadura, 1 0 idem.

Charol de lujo para los zapatos, 1 0 idem.

Barniz negro brillante, para el calzado y toda clase de pieles, 1 0 idem.

Bola líquida inglesa para zapatos, 0 4 idem.

Licor de las Antillas para desengrasar la ropa de uso, 0 4 idem.

Licor aromático para blanquear y hermohear el cutis, 1 4 idem.

Tinta negra para escribir, 0 4 idem.

Polvos de la India para teñir las cañas, 1 4 idem.

Idem de San Luis para curar las morduras, 1 4 idem.

Los que suscriben, habiendo puesto término al giro que tuvieron en esta capital, bajo la razon de Watson Whitehead y compañía, avisan quedar levantada dicha casa, y estar encargado del arreglo de sus negocios activos y pasivos el Sr. D. Estevan Miller, calle del Puente del Espíritu Santo núm. 6.

México, Febrero 23 de 1846.
Per Watson, Whitehead y compañía,
7—7 JORGE S. WHITEHEAD.

IMPRENTA DEL AGUILA.

Dirigida por José Jimeno, calle de Medinas núm. 6.

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL.

ESTE periódico se publica todos los dias: las suscripciones se pagarán adelantadas, y se reciben en la oficina del mismo, calle de los Medinas núm. 6. El precio para esta capital es el de diez y ocho reales, y para fuera veinte franco de porte.

Se venden números sueltos en la misma oficina, y en las alacenas de D. Antonio y D. Cristobal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos.

Las suscripciones foráneas que tambien deben ser adelantadas, siguen recibíendolas los señores administradores de correos y sugetos que se mencionan en los lugares siguientes:

En Aguascalientes, D. Antonio Arenas. —En Chihuahua, D. José María Irigoyen. —En Córdoba, D. José María de la Llave. —En Guadalajara, D. Manuel Pérez Vallejo. —En Guanaxuato, el Sr. D. Vicente Rodríguez. —En Jalapa, D. M. García Teruel. —En Leon, D. José María Lobeto. —En San Luis Potosí, D. Andres Barroeta. —En Morelia, D. Isidro G. Carrasquedo. —En Matamoros de Tamaulipas, señor administrador de correos. —En Oajaca, D. Victor de la Cruz. —En Orizava, D. Joaquín G. Terán. —En Puebla, D. Joaquin de las Piedras. —En Querétaro, D. José Rafael Canalizo. —En Veracruz, D. José Pujol y Ester. —En Zacatecas, D. José María Bárcena.